

Radicado: 010-2023-00251-00
Proceso: VERBAL – SIMULACIÓN
Demandante: ALDEMAR MARTÍNEZ APARICIO y otros
Demandado: MARCO ANTONIO MARTÍNEZ APARICIO y otra

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, para informarle que la demandada DUVIELA MARTÍNEZ APARICIO allegó solicitud para tenerla por notificada del presente proceso (PDF30, C1); además, se informa que se encuentra pendiente notificar a otras personas que integran la parte demandada. Pasa para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 03 de noviembre de 2023.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, tres (03) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

1.- Teniendo en cuenta que la demandada DUVIELA MARTÍNEZ APARICIO mediante correo electrónico de fecha 27 de octubre de 2023, manifestó conocer la existencia del proceso luego de recibir la citación (PDF30, C1), entiéndase **NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE**, desde el día 27 de octubre de 2023, conforme al inciso 1 del art. 301 del C.G.P. por lo que el término del traslado de la demanda inició el 30 de octubre de 2023 y finaliza el 28 de noviembre de 2023.

2.- Se **REQUIERE** a la PARTE DEMANDANTE para que notifique a los demandados MARCO ANTONIO MARTÍNEZ APARICIO y MARÍA AZUCENA MARTÍNEZ APARICIO, según lo dispuesto en los artículos 291 y 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b80883c5e28182520facd8724264d4db39d6910fe70553f657dabccdd1de241e**
Documento generado en 03/11/2023 08:17:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>